

### SEMESTRE 2016-2

**CURSO:** REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS  
**HORAS:** 48

**NOTA:** Para los estudiantes de la Especialización en redes de datos de la Universidad Tecnológica de Pereira, este curso es una electiva de su plan de estudios.

#### OBJETIVO GENERAL

Entregar a los participantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para conocer los riesgos relacionados con la Protección de Datos Personales (PDP) y El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), de forma tal que cuenten con los elementos requeridos para el cumplimiento de la normatividad vigente en este sentido.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar en los participantes las competencias técnicas, jurídicas y organizacionales en protección de datos personales.
2. Desarrollar en los participantes las competencias técnicas, jurídicas y organizacionales en Registro Nacional de Bases de Datos.
3. Fortalecer las habilidades de la figura del Oficial de Privacidad y/o el gestor de un sistema de protección de datos personales.

#### COMPETENCIAS ACADÉMICAS

1. Liderar, planear, diseñar e implantar el área o las políticas de privacidad de la información en las organizaciones.
2. Comprender, aplicar y difundir la normatividad vigente relativa al Registro Nacional de Bases de datos y la protección de datos personales.
3. Gestionar y mantener un sistema integral de protección de datos personales en las organizaciones.
4. Identificar líneas de trabajo en estas temáticas

#### METODOLOGÍA

A través de los módulos de capacitación se abarcan los conceptos, técnicas y herramientas, incluyendo horas prácticas en realización de talleres y estudios de casos, que permitan adquirir habilidades y competencias en la seguridad de la información, para el registro nacional de bases de dato y cumplimiento de la normatividad vigente.

## CONTENIDO RESUMIDO

- I. Módulo 1: Protección de datos personales
- II. Módulo 2: Normatividad aplicable registro nacional de base de datos
- III. Módulo 3: Requerimientos superintendencia de industria y comercio I
- IV. Módulo 4: Requerimientos superintendencia de industria y comercio II

## CONTENIDO DETALLADO

### MODULO 1

#### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Contexto
- Antecedentes Normativos
- Aspectos Relevantes
- En otros Países

### MODULO 2

#### NORMATIVIDAD APLICABLE REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

- Artículo 15 Constitución 91
- Ley 1266 de 2008 (Habeas Data).
- Ley 1273 de 2009 (De la Protección de la información y los Datos).
- Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).
- Decreto 1377 de 2013 (primera Reglamentación ley 1581).
- Decreto 886 de 2014 (Segunda Reglamentación ley 1581).

### MODULO 3

#### REQUERIMIENTOS SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO I

- Funciones de la superintendencia de industria y comercio
- Sanciones
- Como evitar ser sancionado

### MODULO 4

#### REQUERIMIENTOS SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO II

- Uso del aplicativo de RNBD
- Casos Prácticos

## EVALUACIÓN

- La evaluación se realizará de la siguiente forma:

Actividad	Valor porcentual
Parcial I	30 %
Parcial II	30 %
Proyecto final	40 %

Se evalúan los temas discutidos en clase y las actividades de trabajo independiente.

- Se realizará un taller práctico con casos de estudio de RNBD

- Se realizará Role-Play para simulaciones de los ambientes de implementación y prácticas de los diferentes componentes necesarios para la protección de datos y el registro nacional en base de datos.
- Se realizarán talleres de definición de proyectos de grados.

## BIBLIOGRAFÍA

- REPUBLICA DE COLOMBIA, *Constitución política de 1991. Artículo 15*
- REPUBLICA DE COLOMBIA, *Ley 1266 de 2008 (Habeas Data).*
- REPUBLICA DE COLOMBIA, *Ley 1273 de 2009 (De la Protección de la información y los Datos).*
- REPUBLICA DE COLOMBIA, *Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).*
- REPUBLICA DE COLOMBIA, *Decreto 1377 de 2013 (primera Reglamentación ley 1581).*
- REPUBLICA DE COLOMBIA, *Decreto 886 de 2014 (Segunda Reglamentación ley 1581).*
- [1] Ivan Dario Marrugo Jimenez ACIS. *El Registro nacional de bases de datos.* 2015. url: <https://www.youtube.com/watch?v=F7gSd8oWqn0>.
- [2] Nelson Remolina Angarita. *¿Tiene Colombia un nivel adecuado de protección de datos personales a la luz del estándar Europeo.* *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 2010. isbn: 1692-8156.
- [3] Nelson Remolina Angarita. *Tratamiento de datos personales, Aproximación internacional y comentarios a la Ley 1581 de 2012.* LEGIS, 2013. isbn: 978-958-767-086-8.
- [4] Observatorio ciro angarita Barón. *Resultados de la encuesta privacidad y datos personales.* 2014.
- [5] Alcaldía Mayor de Bogotá. *Decreto 1377 de 2013.* 2013. url: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53646>.
- [6] Alcaldía Mayor de Bogotá. *Ley Estatutaria 1266 de 2008.* 2008. url: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488>.
- [7] Daniel López Carballo. *Declaración de San José.* 2016. url: <http://oiprodat.com/2016/02/08/privacidad-y-proteccion-dedatos-seran-analizadas-en-costa-rica/>.
- [8] Bayron Prieto Castellanos. *Incidentes de Seguridad.* 2016. url: [http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/files/4to\\_Congreso\\_de\\_Proteccion\\_de\\_Datos/SIC\\_CongresoPD.pdf](http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/files/4to_Congreso_de_Proteccion_de_Datos/SIC_CongresoPD.pdf).
- [9] *Constitución Política de Colombia. Artículo 15 Constitución Política de 1991.* 1991. url: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-15>.
- [10] *Presidencia de Colombia. Decreto 1074 de 2015.* 2015. url: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%201074%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202015.pdf>.
- [11] *Corte Constitucional. Sentencia C-748/11.* 2011. url: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-748-11.htm>.